

ASMADERA

LUIS ENRIQUE GARCÍA GARCÍA
 Presidente de Asmadera

«El accidente de Salas se veía venir, puede pasar en cualquier parte»

«El contexto normativo que soporta el sector forestal asturiano es el culmen de la demagogia, del intervencionismo público y, pronto, del afán recaudatorio»

—En su reunión con el Partido Popular en Tineo le pidieron un cambio en la política forestal asturiana, ¿qué es, a su juicio, lo que se debería revisar?

—Al Partido Popular, al igual que al resto de partidos políticos y a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos con los que nos estamos reuniendo, estamos, primero informándoles de los problemas estructurales que padece el sector forestal y después proponiéndoles soluciones que converjan en una política forestal que apueste inequívocamente por las producciones forestales de madera y biomasa energética dinamizando la economía del medio rural con la generación de riqueza y empleo en torno a la gestión y al aprovechamiento de un recurso muy abundante en la región, el terreno forestal. Resulta indiscutible el infradesarrollo del sector forestal en Asturias, situación que día a día empeora y no por la crisis económica precisamente, si no por el efecto nocivo del conjunto de problemas estructurales sin solucionar. La pérdida de rentabilidad para los propietarios y la de competitividad para las empresas es galopante e imparable hasta estos momentos.

Dentro de los problemas estructurales el más importante y básico que hace falta atacar y solucionar para poner las bases del desarrollo forestal es el minifundismo. Es más que evidente la ausencia recurrente de una política de ordenación de la propiedad forestal sobre la que sustentar un modelo de gestión mínimamente ordenado y planificado. Hemos perdido una oportunidad histórica de solucionar en gran medida este problema pudiendo haber dedicado a ello parte de los fondos europeos que generosamente ha re-

cibido esta región pero que se han destinado a, vamos a llamarlo, "otras políticas más interesadas".

Otra de las lacras estructurales que están llevando a la caótica situación que vive el conjunto del sector es el contenido irracional y multicompetencial (estado, autonomía y ayuntamientos) que tiene el actual marco normativo soportado por el sector forestal asturiano. El contexto normativo que soporta el sector forestal asturiano es el culmen de la demagogia, del intervencionismo público y, pronto, del afán recaudatorio. No es de recibo que tres administraciones y multitud de organismos de cada una de ellas tengan o se atribuyan competencias sobre una misma actividad, la forestal, que se desarrolla en un minifundio y por pequeños propietarios y empresarios, es de una irresponsabilidad política manifiesta e intolerable, a no ser que la intencionalidad política real sea acabar con el sector forestal productivo en la región. Esto último es lo que se está consiguiendo, intencionadamente o no, se está cavando la tumba del sector.

En este breve análisis de la problemática estructural no podemos olvidarnos de la gravedad de la situación fitosanitaria que están viviendo nuestras tres especies más comerciales, el pino, el eucalipto y el castaño. Enfermedades como el chancro del castaño y plagas como el fusarium del pino y el gonipterus del eucalipto son una amenaza enorme para el futuro productivo y sanitario de nuestros montes y cultivos, que no se resuelve dejando pasar el tiempo o mirando hacia otro lado. La política fitosanitaria ni está, y lo que es aún peor, ni se la espera.



Luis Enrique García, presidente de Asmadera.

Por último, el cuarto problema estructural más influyente en esta decadente situación es el estado actual de nuestras infraestructuras agroforestales, obsoletas para la maquinaria y las tecnologías forestales utilizadas en el mundo forestal desarrollado, con calidades y dimensiones de construcción deficientes.

Esto es la columna vertebral de nuestro análisis sobre la más que preocupante situación que vive y va a vivir el sector forestal en los próximos años. Y lo penoso y vergonzoso de la cuestión es que el debate actual de la política forestal asturiana no es solucionar este conjunto de problemas, sino ver si hay mil o dos mil hectáreas de eucalipto más de las que proponía el Plan Forestal o la obsesión de algunos ayuntamientos por intervenir y someter al sector forestal para meterle la mano en el bolso más pronto que tarde de manera impune.

—El último suceso en Salas que costó la vida a un hombre hace que se replanteen la Ley de Carreteras, ¿cuáles serían las accio-

nes oportunas para mejorar dicha norma?

—El accidente mortal de Salas es algo que en el sector se venía viendo hace tiempo e incluso podría suceder a cualquiera que pase por las zonas arboladas de las carreteras asturianas de cualquier demarcación, incluso a mí que transitó habitualmente por la misma zona. Un simple viaje de Oviedo a Luarca por La Espina basta para tener un conocimiento certero de la situación. La Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras regula las cortas de arbolado en los márgenes de viales nacionales. En las carreteras impone una franja de afección de 50 metros a cada lado y en autopistas y autovías de 100. En esa zona el propietario forestal no tiene derechos pero sí deberes. Es preceptiva la solicitud de tala por la que hay que pagar de mano 200 euros en tasas, poner una cuantiosa fianza y no se puede cortar lo que se quiera, de hecho el modelo impuesto supone un destrozo en términos de pérdida económica y de imposibilidad posterior de gestión técnica para los propietarios de

montes afectados. Sin hablar de los largos plazos de gestión administrativa que se complementan con el habitual silencio administrativo negativo. Como se ve «dando facilidades». Este modelo de intervención pública lleva sin discusión al abandono de la gestión e incluso del aprovechamiento de esas zonas con las dramáticas consecuencias que se pueden derivar. El modelo actual es un rotundo fracaso.

Nosotros proponemos que se facilite de forma gratuita la gestión y el aprovechamiento total y sin limitaciones a los propietarios, que se les impongan deberes de vigilancia y adecuada conservación de esas zonas e incluso que se les obligue a la reforestación de las zonas aprovechadas sin se utilicen especies que no se regeneran de forma natural.

—El conflicto entre Ayuntamientos y Principado en cuanto a la gestión de los montes ¿cómo va?

—En Asturias se ha dado la desgraciada confluencia en el tiempo de dos factores: por un lado la aprobación, con una modificación de la Ley del Suelo en 2004, del sometimiento a licencia urbanística de la "tala masiva de arbolado" y una administración autonómica que en este sentido tiene las cosas muy poco claras, por no usar otro término. Someter a licencia urbanística un cultivo, una plantación, es una soberana aberración, única en el mundo entero, porque se trata de intervenir por la vía urbanística municipal en suelo no urbano y en una actividad agroforestal con turnos de aprovechamiento. Por esta regla de tres cualquier cultivo agrario tiene que estar sometido al mismo régimen, no tiene lógica alguna la discriminación de un sector en concreto. Por otro lado el Principado de Asturias no tiene la observancia legal debida para defender las competencias exclusivas que se le atribuyen desde la Constitución Española, pasando por el Estatuto de Autonomía y por las Leyes de Montes nacional y autonómica. Es lamentable, absurdo y hasta vomitivo lo que está pasando en esta región con este tema. El Principado tiene que responder ante la sociedad de lo que está haciendo con sus competencias, desde luego el sector ya ha destapado públicamente esta cuestión y reclamado una solución urgente. Una vez más; así nos va. La normativa, la demagogia y el intervencionismo no nos dejan ver ni valorar el monte.

Aprovechamiento forestal
 Biomasa
 Aserraderos
 Almacén madera



asmadera
 ASOCIACIÓN ASTURIANA DE
 EMPRESARIOS FORESTALES Y
 DE LA MADERA



985 273 464

Cardenal Clenuegos, 2, Esc. 1 - 1.º C - OVIEDO

Fax 985 963 269 - asmadera@asmadera.com

www.asmadera.com